



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

6827

Trámite de información pública modificación Ordenanza municipal de Circulación y Tráfico

Exp. Núm.: 1126/2025

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2025, ha adoptado entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la Ordenanza municipal de Circulación y Tráfico, lo cual se somete al trámite de exposición pública, por un plazo de treinta (30) días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y las sugerencias que considere oportunas.

El Pleno resolverá las reclamaciones o sugerencias presentados y procederá a la aprobación definitiva. No obstante ello, en el supuesto de no presentarse ninguna dentro del plazo establecido, se entenderá aprobada definitivamente y se procederá a la publicación del texto íntegro de la Ordenanza en el BOIB.

El texto de la Ordenanza se puede consultar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento a través del enlace siguiente:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/0e0e856e-a21a-42f0-a2cf-896ba8ea8d9f/>

(Firmado electrónicamente: 12 de junio de 2025)

El alcalde

José Luis Benejam Saura